



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 18 de enero del 2018

VISTOS:

El Expediente 18-000037, que contiene la NOTA INFORMATIVA N° 010-2018-OEPE/INCEN, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el INFORME N° 002-2018-UP-OEPE/INCEN, emitido por la Jefatura de la Unidad de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el MEMORANDO N° 003-2018-UPP-OEPE-INCEN, emitido por la Jefatura de la Unidad de Planes y Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el INFORME N° 001-2018-OEA-INCEN, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, INFORME N° 019-2018-LOG/INCEN, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, Informe N° 001-2018-LOG/INF-INCEN, emitido por la Jefatura de la Unidad de Información y Programación de la Oficina de Logística; INFORME N° 008-2018-OAJ/INCEN del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

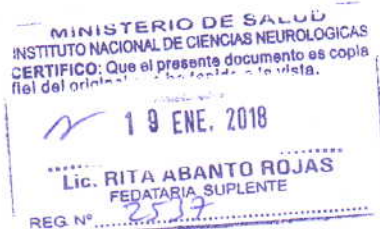
CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N° 019-2018-LOG/INCEN, de fecha 11 de enero de 2018, el Jefe de la Oficina de Logística remite al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el INFORME N° 001-2018-LOG/INF-INCEN, emitido por la Jefatura de la Unidad de Información y Programación de la Oficina de Logística, adjuntando el Plan Anual de Contrataciones 2018, para aprobación;

Que, mediante el INFORME N° 001-2018-OEA-INCEN, de fecha 15 de enero de 2018, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, remite a la Dirección General, el Plan Anual de Contrataciones 2018, para aprobación;

Que, mediante NOTA INFORMATIVA N° 010-2018-OEPE/INCEN, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico formaliza viabilidad del Plan Anual de Contrataciones 2018, así como la vinculación del mismo con el Plan Operativo Institucional, conforme al INFORME N° 002-2018-UP-OEPE/INCEN, emitido por la Jefatura de la Unidad de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el MEMORANDO N° 003-2018-UPP-OEPE-INCEN, emitido por la Jefatura de la Unidad de Planes y Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Que, al respecto, el numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, y su modificatoria aprobada por Decreto Legislativo N° 1341, señala: "Formulación del Plan Anual de Contrataciones: A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones". Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria";



Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada entidad en el SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación, incluyendo el documento de aprobación; el mismo que es concordante con el numeral 7.4. y 7.5 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1157-2017/MINSA, de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos correspondiente al año fiscal 2018 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, conforme se advierte del expediente administrativo, cuenta con opinión de Jefatura de la Oficina de Logística y la Jefatura de la Unidad de Planes y Programas de la Oficina de Logística, los mismos que solicitan la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas; asimismo la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, ha emitido opinión formalizando la viabilidad y comunicando la vinculación del mismo con el Plan Operativo Institucional; encontrándose de conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente aludida en los considerandos precedentes; por lo que corresponde emitir el acto resolutorio de aprobación;

Con la visación de la Directora Adjunta, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística y, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, y su modificatoria aprobada por Decreto Legislativo N° 1341; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD; y la Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

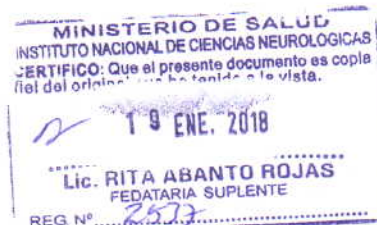
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas correspondiente al año fiscal 2018, el mismo que como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Jefatura de la Oficina de Logística, publique el presente acto resolutorio y el Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las oficinas y/o unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal de la página Institucional del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

El NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

AJ AÑO : 2018

CJ SIGLAS :

INCN

DJ RUC : 20131380012

El PLEGO :

011- MINISTERIO DE SALUD

F) UNIDAD EJECUTORA : 007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (123)
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

N.º REF ÚNICO	PRECEDENTE NTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMI ENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRAS O SELECCION	CORREO DE UBICACION GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
															DEPA	PROV	DIST	
1	1-SI	0-NO	UP N° 002-2017- INCN	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE ALIMENTOS			318,017.36	1 - Soles	1-00	MARZO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	DESIERTO
2	1-SI	0-NO		1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	SUMINISTRO DE PELICULAS RADIOGRAFICAS TERMICAS PARA IMPRESIONES SECAS			58,539.00	1 - Soles	2-034-13	MARZO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	2 ITEM
3	1-SI	0-NO		1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE PELICULAS RADIOGRAFICAS PARA RESONANCIA MAGNETICA			374,254.56	1 - Soles	2-034-13	MARZO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
4	1-SI	0-NO		1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	COMPRA DE KIT PARA INECTOR AUTOMATICO PARA TOMOGRAFIA Y 4 PIEZAS			105,600.00	1 - Soles	2-034-13	MARZO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
5	1-SI	0-NO		1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	284 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 - BIENES	SUMINISTRO DE PETROLEO PARA CALDERO			184,000.00	1 - Soles	1-00	MARZO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
6	1-SI	0-NO		1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ESTERILIZACION VALORES			250,000.00	1 - Soles	2-09	MARZO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	2 ITEM
7	1-SI	0-NO		1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO RESGUARDO Y TRASLADO DE VALORES			50,000.00	1 - Soles	1-00	MARZO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
8	1-SI	0-NO		1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	75 - CONCURSO PUBLICO DE SELECCION	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE EMPRESA PARA SEGURIDAD Y VIGILANCIA			1,093,632.00	1 - Soles	1-00	JULIO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
9	1-SI	0-NO		1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS			186,368.00	1 - Soles	1-00	SEPTIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Abeg. ANDY C. CARRASCO HUAMAN
R.C. C.A.L. N° 44030
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
BEAUNDO YEGA UUILLEN
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
CERTIFICADO: Que el presente documento es copia
fidel del original, emitido el 19 de Ene. 2018.

19 ENE. 2018
LIC. RITA ABANTO ROJAS
FEDATARIA SUPLENTE
REG. N° 2532

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

Méd. Cir. ISABEL BEATRIZ TACKE LOSTAUNAU
Directora Adjunta (e)

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

CEGAR GAMARRA RAMOS
JEFE DE INFORMACION Y PROGRAMACION

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

Méd. Cir. PABLO BUENA MAZZETTI SOLER
Director de Instituto Especializado (e)

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Ing. HECTOR RAUL NUÑEZ FLORES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
LIC. GLORIA AMALIA VARGAS NUÑEZ
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
CLAO: 16518